



MODELO DE EDUCACIÓN FORMAL A DISTANCIA

Ministerio de Educación

Tabla de Contenidos

Presentación del Modelo	3
1. Ejes fundamentales del Modelo de Educación Formal a Distancia.....	5
2. Componentes del Modelo de Educación Formal a Distancia.....	6
2.1 Gestión Pedagógica	7
2.1.1 Propósitos educativos	7
2.1.2 Orientaciones curriculares	9
2.1.3 Estrategias de enseñanza	10
2.1.4 Parámetros de Evaluación Educativa	11
2.1.5 Recursos para la enseñanza y el aprendizaje	11
2.2 Gestión Administrativa.....	12
2.2.1 Proyecto Educativo Institucional.....	12
3. Marco normativo del Modelo de Educación Formal a Distancia	14
3.1 Marco Curricular y de Estándares de Calidad Educativa.....	16
3.2 Consideraciones mínimas para la implementación del Modelo de Educación Formal a Distancia	17
4. Referencias.....	19

Índice de tablas

Figura 1. Ejes fundamentales del Modelo de Educación Formal a Distancia.....	6
Figura 2. Componentes del Modelo de Educación Formal a Distancia.....	7
Figura 3. Dimensiones base para la construcción del Proyecto Educativo Institucional	13
Figura 4. Fundamentos del Modelo de Educación Formal a Distancia	16

Presentación del Modelo

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de los mandatos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador (2008) y en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2021), ha desarrollado el *Modelo de Educación Formal a Distancia* para garantizar el derecho a una educación de calidad y la provisión del servicio educativo a nivel nacional.

El Modelo de Educación Formal a Distancia responde a las necesidades de la población estudiantil que no puede acceder de manera presencial o semipresencial al servicio educativo dentro del Sistema Nacional de Educación.

Este Modelo es un marco orientador para el desarrollo de los procesos educativos de la modalidad a distancia. Está conformado por ejes y componentes que viabilizan el desarrollo de los procesos educativos en la modalidad a Distancia. También determina los actores que participan, así como las consideraciones mínimas para su oferta en las instituciones educativas a nivel nacional.

Modelo de Educación Formal a Distancia

Una de las prioridades del Ministerio de Educación es la provisión del servicio educativo por medio de procesos de implementación, que se caracterizan por la flexibilidad, la autonomía y la contextualización de los procesos educativos. En este sentido, la flexibilidad fomenta una diversificación del desarrollo de los procesos educativos por parte de los actores de la comunidad educativa; la autonomía, tanto institucional¹ como de los estudiantes, permite su apropiación y compromiso y, finalmente, la contextualización acerca el servicio educativo a la realidad de la comunidad.

En este marco, el Modelo de Educación Formal a Distancia (en adelante: el Modelo) es un conjunto de orientaciones para la implementación de la modalidad de educación a distancia, dentro del Sistema Nacional de Educación del Ecuador. Este conjunto de orientaciones encamina el desarrollo de los procesos educativos a partir de la identificación de ejes fundamentales, la identificación de componentes y dimensiones que son indispensables para la implementación de los procesos educativos dentro de esta modalidad, y que están orientados por elementos inherentes a la educación en el contexto ecuatoriano².

Los componentes del Modelo se fundamentan en la estructura del ecosistema educativo, lo cual nos permite una mirada ecléctica en su implementación. Es así, que este Modelo incluye muchas miradas teóricas, siendo una de ellas el Hexágono Pedagógico propuesto por la Pedagogía Conceptual. Así, las preguntas del Hexágono son un referente para perfilar la estructura de los procesos educativos.

Se han definido con claridad y objetividad los propósitos, los contenidos de enseñanza, los procedimientos de evaluación, la organización de la enseñanza, los métodos de enseñanza y los recursos educativos pertinentes para la modalidad de educación a distancia, sobre los cuales se diseñan y ponen en práctica los procesos educativos que se desarrollan a partir de la implementación de esta modalidad.

Finalmente, este modelo presenta el marco normativo y las consideraciones mínimas para su implementación.

¹ En referencia a las Dimensiones para la construcción del Proyecto Educativo Institucional que son: 1) Dimensión Pedagógica; 2) Dimensión Pedagógica; 3) Convivencia, Participación Escolar y Cooperación; y 4) Seguridad Escolar.

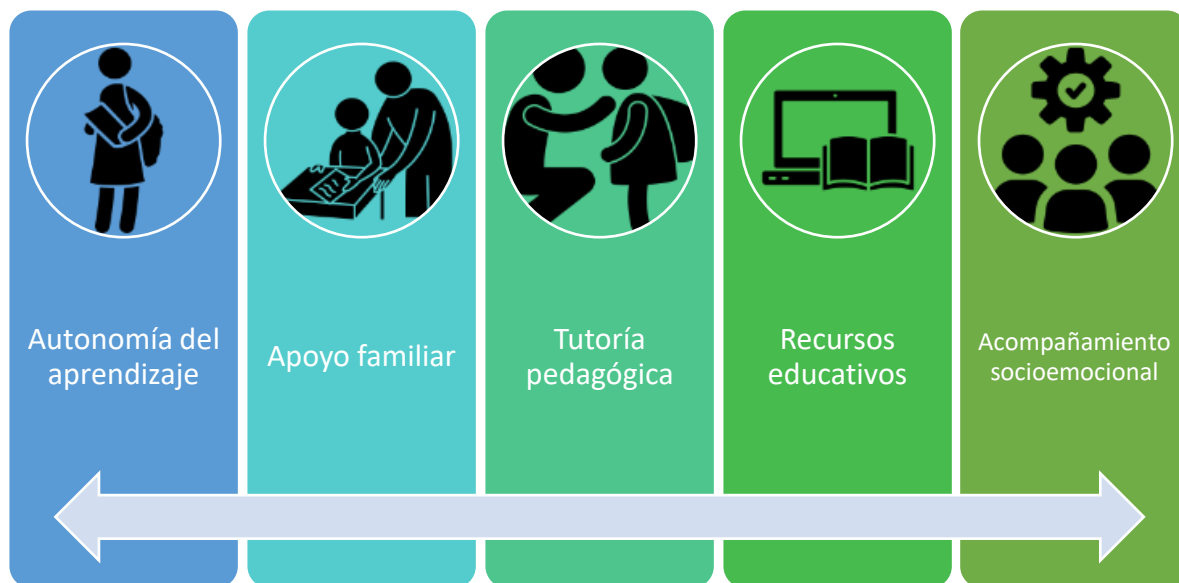
² Los ejes transversales para la implementación del Modelo de Educación Formal a Distancia son: 1) Inclusión, 2) perspectiva de género y 3) Innovación.

1. Ejes fundamentales del Modelo de Educación Formal a Distancia

El Modelo se sostiene sobre la base de cinco ejes fundamentales, que determinan las características específicas de estas modalidades de educación. A continuación, se presentan cada uno de los ejes fundamentales referidos:

- a. *Autonomía del aprendizaje*, que se enfoca en la capacidad que desarrolla el estudiante para organizar su propio proceso de aprendizaje a través de métodos y estrategias personalizadas de carácter intencional. En este ejercicio se evidencia el nivel de responsabilidad adquirido por el estudiante y la toma de decisiones personales, reconociendo sus necesidades de aprendizaje y los objetivos que se plantea alcanzar.
- b. *Tutoría pedagógica*, proceso que desarrolla el docente a través de acciones intencionadas y estrategias que mantengan al estudiante motivado y vinculado a su proceso de aprendizaje, por medio de la aplicación de competencias comunicacionales, matemáticas, digitales y socioemocionales que conllevan al desarrollo integral de los estudiantes.
- c. *Apoyo familiar*, que provee a mediadores pedagógicos las orientaciones necesarias para coadyuvar al estudiantado en la consecución de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo integral del proceso formativo. Este principio determina los niveles de corresponsabilidad del mediador pedagógico en el proceso educativo.
- d. *Recursos Educativos*, insumos dirigidos a docentes, estudiantes o familiares (tutoría familiar) para orientar, fortalecer y enriquecer el proceso formativo hacia la consecución de los objetivos de aprendizaje.
- e. *Acompañamiento socioemocional*, enfoque transversal que es asumido por todos los actores de la comunidad educativa y cuyo objetivo fundamental es apoyar a la prevención, recuperación emocional y la reconstrucción del tejido social; de tal manera que permite detectar necesidades de los y las estudiantes y establecer estrategias para intervenirlas, a través de actividades complementarias que permitan fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Figura 1. Ejes fundamentales del Modelo de Educación Formal a Distancia



Nota. Elaboración de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

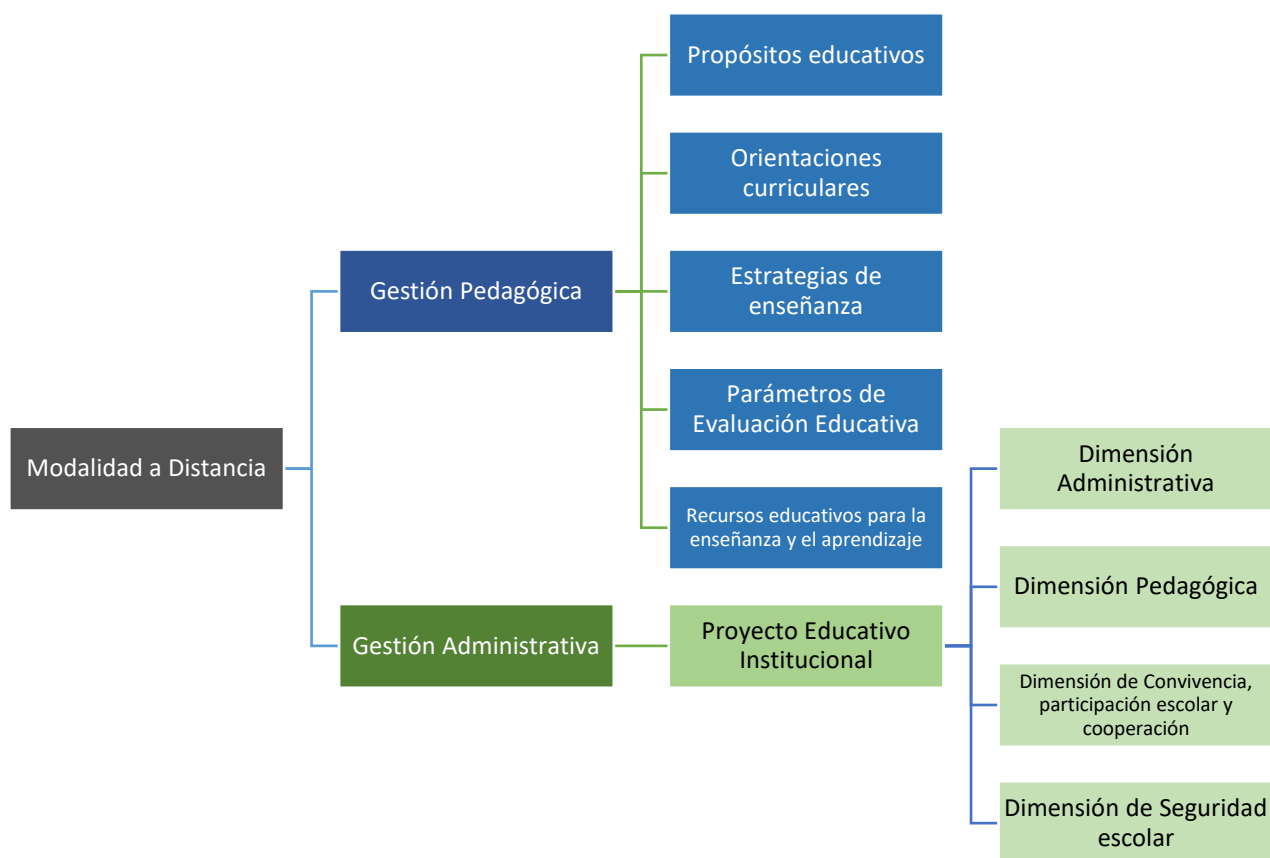
Estos ejes fundamentales, además de los principios establecidos en la LOEI (2021), determinan la naturaleza de esta modalidad de educación, asegurando las condiciones necesarias para el ejercicio del derecho a la educación gratuita, laica y de calidad.

2. Componentes del Modelo de Educación Formal a Distancia

El Modelo se constituye a partir de dos componentes: (1) Gestión Pedagógica y (2) Gestión Administrativa, tal como lo muestra la figura dos.

Estos componentes determinan los procedimientos necesarios para una adecuada implementación de la modalidad de educación a distancia, y garantizan la provisión de servicios educativos de calidad, de acuerdo con los objetivos del Sistema Nacional de Educación y del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ONU, 2015).

Figura 2. Componentes del Modelo de Educación Formal a Distancia



Nota. Elaboración de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

2.1 Gestión Pedagógica

El componente de Gestión Pedagógica hace referencia a los aspectos necesarios para la planificación, ejecución y evaluación de prácticas pedagógicas y su refuerzo, así como el aseguramiento y atención al desarrollo biopsicosocial del estudiantado (DNEE, 2021).

Además, aborda las intenciones de la provisión del servicio educativo a través de la modalidad a distancia, y se centra en los propósitos educativos, las orientaciones curriculares, el conjunto de estrategias de enseñanza, los parámetros de evaluación y la diversidad de recursos educativos pertinentes a esta modalidad, las mismas que se detallan a continuación:

2.1.1 Propósitos educativos

Los procesos educativos que se desarrollan en el marco del Modelo son flexibles y buscan garantizar el logro de los Aprendizajes Básicos establecidos en el Currículo de los Niveles

de Educación Obligatoria (2016), que propician el desarrollo de habilidades relacionadas con la justicia, la innovación y la solidaridad, y cuya adquisición por parte del estudiantado se considera necesaria porque permite que logre:

[1] Un ejercicio de la ciudadanía en la sociedad ecuatoriana que promueva la equidad y compense las desigualdades sociales y culturales, evitando que se conviertan en desigualdades educativas; [2] La consecución de una “madurez” personal en sus diferentes vertientes, el logro de la “felicidad personal” y la contribución al bien común; [3] La capacidad de las personas para construir y desarrollar un proyecto de vida personal y profesional que garantice una ciudadanía activa, constructiva, enriquecedora y satisfactoria para el individuo y la sociedad; y [4] La posibilidad de acceder a los procesos formativos y educativos posteriores con garantías de éxito y, en definitiva, la capacidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida. (Ministerio de Educación, 2016, pág. 20)

En este sentido, la Educación Formal a Distancia se enmarca, en concordancia con la Constitución de la República (2008), en el desarrollo holístico del ser humano “sobre la base del respeto a los derechos humanos, al ambiente sustentable y a la democracia”. Planteada así, la educación a distancia será “participativa, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz”. En consecuencia, “estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear impulsando las habilidades digitales y para la vida” (Art. 27).

La educación formal a distancia utiliza diferentes estrategias flexibles y contextualizadas para llegar a los estudiantes y promover el aprendizaje, así como diferentes medios y recursos didácticos, y está orientada a un sector de la sociedad que la educación presencial no puede atender.

Por tanto, es un modelo flexible que le permite al estudiante decidir sus estrategias de estudio, sus horarios y su ritmo de aprendizaje, de tal manera que se configuren en torno a sus circunstancias. En este sentido, el estudiante debe apropiarse, de manera autónoma, de los mecanismos con los que se implementa esta modalidad.

2.1.2 Orientaciones curriculares

Los procesos educativos enmarcados en el Modelo se diseñan de forma flexible sobre la base de los criterios de evaluación, destrezas con criterio de desempeño e indicadores de evaluación, establecidos en el currículo nacional vigente.

Es importante recordar que los Criterios de Evaluación son enunciados que expresan “el tipo y grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los estudiantes en un momento determinado, respecto de los objetivos generales de cada una de las áreas de los niveles educativos” (Currículo, 2016, pág. 21). De esta manera, los Criterios de Evaluación sirven para agrupar todas las Destrezas con Criterio de Desempeño que se prevé desarrollar en cada área curricular, durante el subnivel correspondiente.

Por otra parte, los Indicadores de Evaluación “son descripciones de los logros de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar en los diferentes subniveles educativos, (...) y guían la evaluación interna, precisando los desempeños que los estudiantes deben demostrar con respecto a los aprendizajes básicos imprescindibles y a los aprendizajes básicos deseables” (Currículo, 2016, pág. 21). Por tanto, permiten evidenciar el cumplimiento de las Destrezas con Criterio de Desempeño, y orientan la evaluación interna de los aprendizajes al agrupar varias destrezas, lo cual permite evaluarlas a todas y, en consecuencia, al Criterio de Evaluación. En este sentido, existe flexibilidad para el uso y aplicación de los elementos curriculares como los Indicadores o Criterios de evaluación, dado que se pueden contextualizar a las distintas realidades.

Asimismo, las Destrezas con Criterio de Desempeño “son los aprendizajes básicos que se aspira a promover en los estudiantes en un área y un subnivel determinado de su escolaridad y se refieren a las habilidades que cada estudiante debe alcanzar, con énfasis en saber hacer y en la funcionalidad de lo aprendido” (Currículo, 2016, pág. 21). En este sentido, constituyen el conjunto de habilidades a ser desarrolladas en cada área curricular, y están organizadas en función de los Objetivos Generales de Área por Subnivel y los Objetivos Integradores del Subnivel, con miras a la consecución del Perfil del bachiller ecuatoriano.

Cabe destacar que, este modelo posibilita la flexibilización curricular, la cual permite a las Instituciones Educativas adaptar y alinear el currículo nacional, el plan de estudios, las mallas curriculares, las cargas horarias, los espacios y tiempos de aprendizaje, con el fin de responder a las necesidades e intereses del estudiantado y a la realidad local y cercana a la comunidad educativa, es decir, a cada contexto. En consecuencia, la flexibilización permite a su vez

contextualizar el currículo de manera oportuna y pertinente, en función de la diversidad cultural y la realidad de cada estudiante, para responder de manera efectiva a las distintas necesidades y aspiraciones de la comunidad educativa y sus contextos.

En conclusión, los procesos educativos enmarcados en el Modelo, que se diseñan de forma flexible sobre los criterios antes mencionados, comprenden los contenidos a desarrollar que corresponden al Currículo Nacional vigente. Además, por su flexibilidad, el Currículo Nacional posibilita que cada docente contextualice el proceso de enseñanza y aprendizaje, a partir de un trabajo didáctico por medio de la adaptación de estos elementos curriculares.

2.1.3 Estrategias de enseñanza

Las estrategias de enseñanza en la modalidad a distancia dan cuenta de las metodologías y de los recursos que se utilizan. Por ejemplo, en Educación Virtual es muy importante la herramienta de Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA), cumpliendo un papel fundamental en esta modalidad educativa. Los AVA son espacios de mediación que posibilitan las interacciones entre los sujetos, y median la relación de estos con el conocimiento, con el mundo y consigo mismos.

De igual manera, las metodologías que se apliquen en las diferentes formas de implementación de la modalidad a distancia deberán ser concordantes con las metodologías denominadas “activas”³, a través de las cuales se ubique al estudiante en el centro del aprendizaje y se promueva la reflexión, el análisis y la toma de decisiones a partir de la comprensión. En esta modalidad se desarrollará entre otras, las habilidades necesarias para una alfabetización mediática y el ejercicio de la ciudadanía digital, tanto en docentes como en estudiantes, para optimizar el uso de las diferentes herramientas digitales que se emplearán.

La Autoridad Educativa Nacional facilitará diversos recursos educativos, tales como los disponibles en el portal <https://recursos2.educacion.gob.ec/>, así como también materiales didácticos, módulos pedagógicos, fichas de aprendizaje, guías didácticas y cualquier otro insumo que se requiera. Además, las instituciones educativas que oferten esta modalidad podrán generar sus propios recursos educativos, como bibliotecas digitales, sitios web, entre otros.

³ Las metodologías activas permiten al estudiante construir su propio aprendizaje. Algunos ejemplos de metodologías activas son: aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo y colaborativo, aprendizaje Basado en Problemas, aprendizaje Interdisciplinario, gamificación, aula invertida, aprendizaje colaborativo, WebQuest/ Aprendizaje por tareas, simuladores y juegos de rol, círculos de aprendizaje, estudios de caso, entre otras.

2.1.4 Parámetros de Evaluación Educativa

Se evalúan los procesos educativos que se desarrollan en el marco del Modelo, sobre la base de dos elementos fundamentales: (1) los Criterios de Evaluación, para la evaluación interna de los aprendizajes; y (2) los Estándares de Calidad Educativa, específicamente los Estándares de Aprendizaje, para la evaluación externa.

La educación a distancia, al ser parte del Sistema Nacional de Educación, tiene que garantizar el logro de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional (2016) de manera que se evidencie, a través de la evaluación interna, el alcance de los objetivos de aprendizaje establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).

Con referencia a la evaluación de los aprendizajes, es importante destacar que todos los métodos, técnicas e instrumentos deben diseñarse en articulación con los Criterios de Evaluación correspondientes a cada subnivel, y para evidenciar el desarrollo de las habilidades por parte del estudiantado. Se debe privilegiar aquellos que permitan establecer de forma clara los parámetros de evaluación, de manera que este proceso se desarrolle de la forma más objetiva posible; por ejemplo, uso de portafolios estudiantiles, rúbricas cuantitativas, cualitativas y mixtas, listas de cotejo, fichas de indagación, entre otros, que permiten valorar el desarrollo del trabajo y el esfuerzo del estudiantado más que su resultado final. La evaluación se aplicará de manera flexible considerando el contexto de cada estudiante.

Finalmente, es necesario enfatizar que la evaluación se realiza con dos objetivos específicos: (1) retroalimentar los procesos educativos, identificando las fortalezas y debilidades de dichos procesos, y (2) para la mejora de los procesos educativos, a partir del uso de los resultados obtenidos.

2.1.5 Recursos para la enseñanza y el aprendizaje

Los recursos educativos en la modalidad a distancia son de dos tipos: (1) para el aprendizaje y (2) para la enseñanza. Los recursos para el aprendizaje son todos aquellos insumos que tengan como objetivo orientar al estudiantado en el proceso educativo. Los recursos para la enseñanza son todos aquellos insumos que tengan por objetivo orientar pedagógicamente al tutor pedagógico en el desarrollo de los procesos educativos.

Los Recursos de Aprendizaje son diseñados principalmente por los tutores pedagógicos en función del contexto y las necesidades educativas de las poblaciones que atienden los docentes tutores; por otra parte, los Recursos para la Enseñanza son gestionados por la

Institución Educativa. En ambos casos, los recursos educativos deben enfocarse en fomentar la autonomía del estudiantado con acompañamiento pedagógico.

Cabe aclarar que los diversos recursos educativos de esta modalidad se diseñarán para una implementación adecuada, en este sentido, el documento que orienta la operativización de este modelo definirá los recursos específicos. De la misma manera, para la implementación de esta modalidad se debe propiciar el uso de metodologías activas, a fin de permitir a cada estudiante construir su propio aprendizaje, a través de la reflexión, el análisis y la toma de decisiones partiendo de la comprensión.

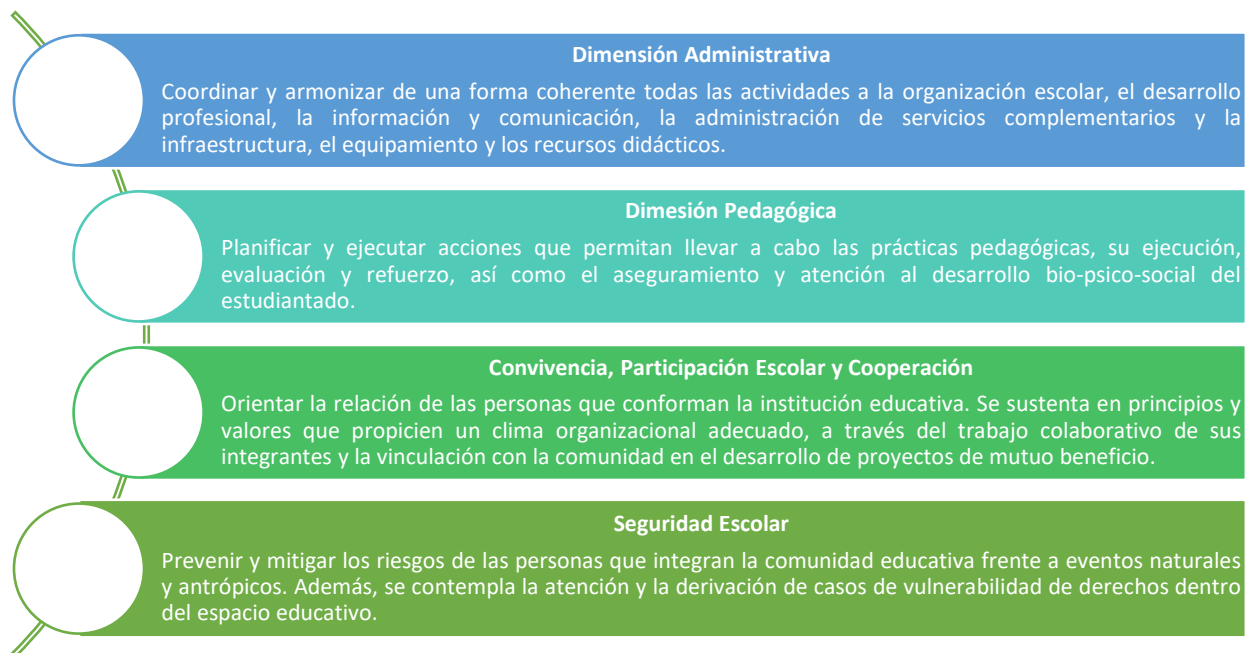
2.2 Gestión Administrativa

Asimismo, el componente de Gestión Administrativa se concreta en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el mismo que se fundamenta en las siguientes dimensiones: (1) Administrativa, (2) Pedagógica, (3) Convivencia, participación escolar y cooperación y (4) Seguridad Escolar. Este componente es responsabilidad de cada Institución Educativa y debe articularse a los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.

2.2.1 Proyecto Educativo Institucional

Es el instrumento de planificación estratégica participativa que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de una institución educativa a partir de los principios éticos establecidos en la Propuesta Pedagógica; principios que son el cimiento para fomentar la convivencia armónica, es decir, un entorno favorable para el aprendizaje. En este sentido, esta planificación estratégica se denominará Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (Guía metodológica para la construcción participativa, 2019).

Figura 3. Dimensiones base para la construcción del Proyecto Educativo Institucional



Nota. Elaboración de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

El Proyecto Educativo Institucional garantiza que, durante el proceso de implementación de la Educación Formal a Distancia, participen los diversos actores de la Comunidad Educativa:

Tabla 1. Actores mínimos⁴ de los procesos educativos del Modelo de Educación Formal a Distancia

Actor educativo	Rol en el proceso educativo
Autoridad Educativa Nacional	Emitir la política educativa nacional para el desarrollo efectivo de los procesos educativos a distancia.
Directivo Institucional	Garantizar el derecho a la educación del estudiantado, a través de la gestión de los procesos educativos a distancia.
Docente tutor o tutor pedagógico	Elaborar los recursos educativos para la mediación de las/los docentes.

⁴ Los actores incluidos en el presente documento son los mínimos indispensables para la implementación de la Modalidad a Distancia. La respectiva Norma Técnica definirá especificidades para su implementación.

	<p>Acompañar pedagógicamente el desarrollo de los procesos educativos, y ser el estratega de las metodologías activas a implementarse.</p> <p>Participar en la Gestión educativa por medio de las comisiones técnico pedagógicas y demás organismos propios de la Institución Educativa.</p>
Estudiante	Desarrollar el proceso educativo de manera autónoma apoyándose en las orientaciones pedagógicas recibidas.
Familia	Brindar el seguimiento y acompañar el proceso educativo, a fin de verificar el cumplimiento de las responsabilidades del estudiante.
Personal DECE	Contribuir al desarrollo de los procesos pedagógicos orientando el desarrollo integral del estudiantado.
Coordinador técnico-tecnológico	<p>Apoyar aspectos técnico-tecnológicos del proceso educativo facilitando el acceso a los recursos y espacios pertinentes.</p> <p>Se pueden incluir roles tecno-pedagógicos o de apoyo a los demás actores, mediante el asesoramiento para el desarrollo y manejo de los entornos de aprendizaje virtuales y el uso del sistema informático.</p>

Nota. Elaboración de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Los actores que participan en los procesos enmarcados en el Modelo se caracterizan por desarrollar las acciones mínimas indispensables que permiten operativizar el Modelo, estas acciones se contextualizarán de acuerdo con la realidad de cada actor educativo.

3. Marco normativo del Modelo de Educación Formal a Distancia

Articular y orientar son funciones que cumple un modelo dentro del campo de la educación (Tünnerman, 2008). En este marco, el Modelo orienta el desarrollo de los procesos educativos en la modalidad de educación a distancia dentro del Sistema Nacional de Educación (SNE). De acuerdo con la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2021), la educación formal:

“**Educación Formal:** Responde a estándares y currículos específicos definidos por la Autoridad Educativa Nacional; es acumulativa, progresiva, conlleva a la obtención de un título y brinda la oportunidad de formación y desarrollo de las y los ciudadanos dentro de los niveles inicial, básico y bachillerato. El Estado garantizará la oferta para todas y todos a lo largo de la vida” (Art. 38, numeral 1)

De igual manera, se contempla la modalidad de educación a distancia que “es la que propone un **proceso autónomo de las y los estudiantes**, con acompañamiento no presencial de una o un tutor o guía y con **instrumentos pedagógicos de apoyo** (...) puede realizarse a través de internet [u] otros medios”. Asimismo, es importante recalcar que esta modalidad tendrá que “**cumplir con los mismos estándares y exigencia académica de la educación presencial**” (LOEI, Art. 46).

Es importante tener presente que la evaluación externa de los aprendizajes se realiza sobre la base de los Estándares de Aprendizaje por parte del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL), en articulación con el Ministerio de Educación. Este tipo de evaluación se realiza para medir la eficacia de los procesos educativos desarrollados en el Sistema Nacional de Educación.

Los niveles de autonomía del estudiantado en los procesos educativos están determinados en función de los niveles y subniveles educativos⁵, de manera que se garantice un adecuado desarrollo de las habilidades establecidas en el perfil de salida del bachillerato ecuatoriano.

Por su parte, el marco regulatorio ofrece una comprensión más precisa sobre la educación a distancia, ya que determina la modalidad (que en este modelo se refiere a la educación virtual) “para el cumplimiento del currículo nacional, que se caracterizan por **no requerir asistencia presencial a clases ni acompañamiento en establecimientos educativos**”, pero que “podrán contar con **acompañamiento de un tutor o guía de manera remota o virtual** (...)” (RGLOEI, Art. 26). Estos elementos son importantes para determinar las características del servicio educativo ofertado en la modalidad de educación a distancia.

Complementario con esto, es importante tomar en cuenta que los servicios educativos que se ofrezcan en la modalidad de educación a distancia deberán considerar el contexto, las necesidades educativas específicas y las condiciones particulares de los estudiantes y sus

⁵ La norma técnica establecerá una tabla de niveles de autonomía.

familias, y **deberán cumplir con las directrices del modelo de gestión, estándares y exigencia académica** que determine la Autoridad Educativa Nacional para garantizar una educación de calidad.

3.1 Marco Curricular y de Estándares de Calidad Educativa

En articulación con lo antes expuesto, es importante tener presente que la educación en Ecuador se fundamenta en dos elementos principales: (1) el Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria (2016) y (2) los Estándares de Calidad Educativa. De esta manera, los niveles y ofertas educativas del Sistema Nacional de Educación son susceptibles de implementarse en la modalidad de Educación a Distancia, a partir de estrategias flexibles y contextualizadas.

Por un lado, el Currículo Nacional señala “las intenciones educativas de un país (...), las pautas de acción u orientaciones sobre cómo proceder para hacer realidad estas intenciones y comprobar que efectivamente se han alcanzado” (Currículo, 2016, pág. 1). Es a partir de estas orientaciones que se plantean los objetivos de aprendizaje desde cada área curricular en cada nivel y subnivel educativo, de manera que el desarrollo de los procesos formativos se realice con miras al logro del perfil del bachiller ecuatoriano (Currículo, 2016, pág. 10). Por tanto, es indispensable que la implementación de la educación a distancia se realice a través de distintas estrategias que permitan diversificar la forma de desarrollar el currículo.

Figura 4. Fundamentos del Modelo de Educación Formal a Distancia



Nota. Elaboración de la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Por otro lado, los Estándares de Calidad Educativa establecen los “logros esperados correspondientes a los estudiantes, a los profesionales del sistema y a los establecimientos

educativos” (RGLOEI, art. 14), lo cual constituye la base para la evaluación del Sistema Nacional de Educación. De esta manera, se asegura que los procesos educativos se desarrollen garantizando el alcance de los indicadores de calidad educativa (niveles de logro de los estándares), en cada una de sus dimensiones, exigidas desde el marco normativo de la educación a nivel nacional. En este sentido, el modelo propicia que la evaluación de los procesos educativos se realice de forma flexible y contextualizada, a partir de diversos métodos, técnicas e instrumentos articulados con las estrategias educativas.

En consecuencia, el Modelo se cimienta en la implementación y evaluación flexible y contextualizada del Currículo Nacional y de los Estándares de Calidad Educativa, como los dos elementos fundamentales de la educación, y se estructura también a partir de estos para garantizar el desarrollo de procesos educativos de calidad y calidez.

3.2 Consideraciones mínimas para la implementación del Modelo de Educación Formal a Distancia

Para una adecuada implementación del Modelo, es necesario tener presente las siguientes consideraciones mínimas, que deben plasmarse en los diferentes instrumentos técnicos diseñados para esta modalidad:

Norma técnica

Define los componentes y los procedimientos del Modelo de Educación Formal a Distancia, mencionados en la Figura 2 del presente documento. Asimismo, esta Norma establece los lineamientos específicos para la implementación y operativización del Modelo.

Propuesta pedagógica

Contiene los fundamentos filosóficos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos y curriculares que servirán de marco para la gestión educativa.

La Propuesta Pedagógica debe estar articulada al Currículo Nacional y a los Estándares de Calidad Educativa, de manera que se asegure la provisión del servicio educativo de calidad, así como el cumplimiento del artículo 197 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En este sentido, debe responder con claridad y objetividad las preguntas sobre los propósitos educativos: ¿qué deben lograr los estudiantes?; sobre los contenidos de evaluación: ¿qué contenidos se deben enseñar?; sobre los procedimientos de evaluación: ¿Desde qué

enfoque y con qué instrumentos se evalúa los aprendizajes?; sobre la organización de la enseñanza: ¿cómo se planifica, desarrolla y evalúa el proceso de enseñanza y aprendizaje?; los métodos de enseñanza: ¿qué estrategias activas de enseñanza se implementan en los procesos de enseñanza y aprendizaje?; y sobre los recursos educativos pertinentes: ¿qué insumos son necesarios para los procesos de enseñanza y aprendizaje?

Proyecto Educativo Institucional

Es el instrumento de planificación estratégica participativa que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de una institución educativa a partir de los principios éticos establecidos en la Propuesta Pedagógica; principios que son el cimiento para fomentar la convivencia armónica, es decir, un entorno favorable para el aprendizaje. En este sentido, esta planificación estratégica se denominará Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (Guía metodológica para la construcción participativa, 2019).

Planificación Curricular Institucional

La Planificación Curricular Institucional⁶, también conocido como PCI, se construye de forma colaborativa cada 4 años, con el propósito de analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la institución educativa. (Instructivo para Planificaciones Curriculares para el Sistema de Educación Nacional, s.f.). Esta orienta el desarrollo de la Planificación Curricular Anual y de la Planificación Microcurricular.

En implementaciones sincrónicas y asincrónicas, el diseño instruccional sirve de guía para implementar estos ambientes virtuales de aprendizaje. Su estructura contiene la planificación de resultados, selección de estrategias para la enseñanza-aprendizaje, elección de tecnologías relevantes, identificación de medios educativos y medición del desempeño relacionado con la educación virtual.

⁶ De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00006-A del 22 de febrero de 2021.

4. Referencias

Domínguez, C., Organista, J., & López, M. (2018). Diseño instruccional para el desarrollo de contenidos educativos digitales. *Apertura*, 80-93.

Ministerio de Educación. (2016). *Currículo de los niveles de educación obligatoria*. Quito: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2019). *Guía metodológica para la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional*. Quito : Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2021). *Manual para la implementación y evaluación de los Estándares de Calidad Educativa*. Quito: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación . (2020). *Educación en casa*. Quito: Ministerio de Educación.

Ministerio de Planificación Curricular. (2021). *Instructivo para elaborar la Planificación Curricular Anual y la Microplanificación del Sistema Nacional de Educación*. Quito: Ministerio de Educación.

Registro Oficial. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Editora Nacional.

Registro Oficial. (2021). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: Editora Nacional.

Registro Oficial. (2021). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: Editora Nacional.

Tünnerman, C. (2008). *Modelos educativos y académicos*. México : HISPAMER.